

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE: *En la Ciudad de Bolívar, a catorce días del mes de Agosto, del dos mil dos, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL. -----*

Ausentes la Concejala Sra. JUARISTI, CATALINA, reemplazada por la Concejala Srta. OTANO, CELIA (UCR), y el Concejal Dr. VERGARA, ARTURO (UCR), sin reemplazo. -----

Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. –

*Siendo las 21.45 horas, la Sra. Presidente invita al Concejal Sr. PALACIOS, RUBEN ARTURO (UCR), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----
Se da lectura a la Licencia de la Concejala JUARISTI. -----*

La Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NUMERO 488.” La misma, sometida a votación, resulta aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.”-----

A) EXP.Nº 4857/02: Proj. Ord. adhiriendo a Ley 12.698 (Tarifa Eléctrica de Interés Social). Es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4869/02: Elevando carta – acuerdo a celebrarse con el INTA Bolívar. La Sra. Presidente: “Este expediente ha ingresado en el día de la fecha con pedido de tratamiento sobre tablas por parte del DE. No obstante ello en la reunión previa de Presidentes de Bloques se acordó su pase a Comisión observándose además la elaboración del proyecto de ordenanza respectivo.” El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sra. Presidente. Si bien es cierto que pedimos el pase a Comisión para poderlo analizar puntualmente al convenio yo solicito e invito a los Bloques restantes a que este expediente sea tratado con la mayor celeridad posible, dado que en los considerandos cuando se refiere a que agosto es un mes bastante importante dentro del calendario productivo, esto es así y bueno, a veces la producción no piensa en el mismo ritmo que puede pensar uno cuando analiza estos convenios. Por eso y con la seguridad que va a ser así, invito al resto de los Bloques a tratar este expediente para darle despacho en la próxima sesión, de manera que lo podamos tener terminado antes de terminar agosto.” Es girado a Comisión. -----

Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

A) EXP.Nº 4855/02: (UCR): Minuta solicitando a la Dirección de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As., partida mensual para calefacción de la Escuela Media Nº 204. LA Sra. Presidente: Este expediente tenía pedido de tratamiento sobre tablas pero en la reunión previa de Presidentes de Bloques se acordó su pase a Comisión. Es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4856/02: (PJ): Minuta solicitando al DE envío de documentación correspondiente a adquisiciones de combustible en la Localidad de Pirovano. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sra. Presidente. Realmente vamos a tratar de ser lo más sintéticos posibles, porque el tema del combustible de Pirovano se ha hablado bastante en este HCD y se ha debatido mucho. Nosotros consideramos, y creo necesario evaluar todo lo concerniente a las órdenes de compra y adquisiciones, órdenes de pago y pedidos de suministro de las adquisiciones de combustible en la localidad de Pirovano durante el ejercicio 2001, imputaciones preventivas, cuentas corrientes. Nosotros cuando hicimos en el año 2000 las observaciones sobre el gasto de combustible, también pedimos al DE, que nunca fue contestada al HCD. Por eso, vamos a pedir, como se pidió anteriormente por el Concejal Sardiña, que se tratara un expediente, vamos a pedir también seriedad en los

*expedientes que presenta el bloque de PJ, sobre todo en las contestaciones a los pedidos de informes por parte del DE. Refiriéndonos en algunos gastos, no vamos a dar números, solamente dos temas puntuales. En lo que va del año 2002 en Servicios Urbanos en Urdampilleta y en Pirovano, con más maquinaria y territorio a recorrer, o con más movilidad que hacer, Pirovano ha gastado el doble de combustible que en Urdampilleta hasta el mes de julio del corriente año. Y también me quiero referir Sra. Presidente a las declaraciones del Delegado Municipal de Pirovano, que realmente son asombrosas y es un calco de lo que una persona ineficiente en sus funciones, que no sabe cumplir sus funciones como es debido repite año a año. En el año 2000, cuando hicimos las observaciones, el delegado Branca decía en agosto del 2001, que el Concejal Ibañez tendría que estar abierto al diálogo y no estar haciendo campaña electoral con el tema del combustible. Para nada Sra. Presidente, nosotros solamente nos remitimos a, la documentación obrante que tuvimos en ese momento en el HCD y por los cuales denunciamos las irregularidades que había habido en el año 2000. Pero también en declaraciones efectuadas en este año en el mes de julio más precisamente el 16 de julio del año 2002 en el diario La Mañana, el Delegado manifiesta que él trabaja para el pueblo, para la gente y que no hace política. Pero en ningún momento Sra. Presidente cuando estuvo presente en un programa periodístico del canal de TV de Pirovano, en el cual había estado yo anteriormente diciendo todo lo que había manifestado en el HCD, no supo explicar ninguna boleta del gasto, solamente lo único que dijo era “yo trabajo para el pueblo, ayudo a las instituciones educativas” y nada más. Yo quiero saber dónde fue ese combustible Sra. Presidente. Y también le digo al Sr. Delegado Municipal de Pirovano, que creo que ha sido uno de los delegados más ineficientes que ha tenido Pirovano en los últimos años, que el Concejal Ibañez no dice pavadas, como manifiesta él en la nota periodística sino que solamente decimos lo que la documentación obrante que tuvimos en el HCD y nosotros estudiamos. Por eso pedimos toda la documentación correspondiente al ejercicio. Y también le quiero hacer una aclaración al Sr. Delegado Municipal, que se la pasa diciendo que el Concejal no concurre a la Delegación. He concurrido infinidad de veces a solucionar problemas pero nunca me he llevado una respuesta positiva a un problema planteado. Siempre ha tenido la oportunidad para decir “esto no puedo resolverlo yo, hay que hablar a Bolívar, esto lo resuelve Bienestar Social, la oficina de Compras”, él no resuelve nada, o sea que está “pintado” en la localidad de Pirovano. lo único que pido es que este pedido de informes sea contestado realmente bien. Y le pido al Delegado Municipal que se ponga a trabajar y sino sabe trabajar, sino sabe lo que es trabajar en una administración municipal, que se interiorice y que aprenda, porque creo que lo que le falta al Delegado Municipal es saber lo que es manejar fondos públicos. Los fondos públicos no son fondos propios que uno puede agarrar y disponer de los fondos propios de una persona, de los fondos públicos uno tiene que rendir cuentas, por eso pedimos este pedido de informes. Nada más.” **Es girado a Comisión.**-----*

- C) EXP.Nº 4858/02: (PJ): Minuta solicitando al DE informe conclusiones de la investigación realizada por el Municipio por faltante de dinero en la Delegación de Pirovano en febrero de 2001. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. realmente esto es un tema delicado, el faltante de dinero en una dependencia municipal, es un tema grave. Nosotros pedimos un pedido de informes en el año anterior respecto a las irregularidades que se habían detectado en la Delegación Municipal de Pirovano. Lamentablemente este pedido de informes, esta minuta, que fue la 1/2001 en la cual se le requería al DE que informara sobre la existencia o no de irregularidades administrativas o faltantes de caja. Esto nunca fue contestado Sra. Presidente La empleada administrativa en ese momento, hoy es una persona desocupada más, nunca más se resolvió este caso. Se suspendió a la empleada por 30 días, cuando fue a reincorporarse al trabajo, a los 30 días, la empleada se presentó al trabajo porque no había tenido otra notificación de parte del DE municipal, y el delegado no supo qué hacer, le dijo “esperame pero no sé qué es lo que tenés que hacer”. Llamó a Bolívar, como no habían llegado algunos funcionarios responsables entre ellos el Secretario de Hacienda, García en ese momento, la hizo esperar. Se presentó con 2 testigos, hizo una exposición por medio de la cual no la dejaban volver a trabajar. Se le hizo un nuevo decreto que se pasó por fax a la Delegación y se la suspendió nuevamente. Cuando culmina la segunda suspensión, cuando ya serían 60 días de suspensión, vuelve a suceder exactamente lo mismo, hasta que se produce una

suspensión de 180 días y esta empleada se considera despedida. Lo que nosotros pedimos Sra. Presidente en esto, es saber quién es el responsable hoy día de la Caja de Recaudaciones de la Delegación de Pirovano, porque hoy en día todos los empleados administrativos que hay en la Delegación de Pirovano como los empleados que están cumpliendo tareas por medio del Plan Jefas o Jefes de Hogar tienen acceso a la Caja. Y la Caja está abierta todo el día Sra. Presidente. ¿Qué pasa si falta dinero nuevamente? Porque esto no es la primera vez que sucede en Pirovano estado el Delegado Branca al frente de la Delegación de Pirovano. Sucedió con un problema de Guías, con problemas de otra empleada administrativa, también, y sucedió con esta otra empleada administrativa. Que puede ser culpable o no, nosotros no venimos a defender a nadie. Creo que lo necesario es que se hagan las investigaciones correspondientes y se determine si es culpable o no. Porque esta persona hoy, es una persona desocupada y lógicamente no se puede presentar en ningún lugar a pedir trabajo porque lógicamente tiene iniciado un sumario administrativo con la Municipalidad, que nunca tuvo terminación. También se citó a declarar en la dependencia de Asuntos Legales de la Municipalidad a todas las personas que trabajaban en la Delegación de Pirovano. Pero las personas que trabajaban en la Delegación de Pirovano que dieron su versión, pero los testigos que había puesto la agente que luego quedó sin trabajo en la Delegación de Pirovano nunca fue llamada a declarar. ¿Y sabe cómo surge todo esto Sra. Presidente? El agente administrativo que estaba a cargo de la Caja toma vacaciones y cuando regresa de las vacaciones se encuentra con la sorpresa de que a los pocos minutos de haberse incorporado a la Delegación, llega el Secretario de Hacienda, se reúne con el Sr. Delegado Municipal, y con el Sr. Agustín Gallego, empleado administrativo que no tiene absolutamente nada que ver en el manejo de Caja, pero sí que maneja dinero de Caja, y a partir de ahí se le comunica que había habido irregularidades en el manejo de dinero y que esta empleada era la responsable. Yo me pregunto Sra. Presidente qué hacía el Delegado Municipal cuando firmaba las órdenes, firmaba las planillas correspondientes para el arqueo de Caja diario y firmaba todas las planillas conjuntamente con la empleada a cargo de la recaudación de la Delegación de Pirovano, y también que llama poderosamente la atención: porqué siempre el Delegado Municipal daba la orden de que la Caja debería permanecer abierta cuando hay muchas personas que manejan y pueden llegar a manejar dinero o a tener acceso a la Caja. También se cometían irregularidades por parte del Delegado Municipal, porque muchas veces se sacaba dinero de Caja Chica para otras cosas que no era lo correspondiente al tema de Caja Chica, y faltaban comprobantes para recuperar ese dinero para que el DE mandara el dinero correspondiente a la Caja Chica, se solicitaban a las estaciones de servicio boletas por gasto de combustible. Sra. Presidente: creo que en Pirovano han pasado muchas cosas raras este último tiempo, y queremos que se investigue y que de una vez por todas se determine quiénes son los culpables. Pero creo que acá hay una responsabilidad muy grande de alguien que no sabe lo que es una administración municipal ni sabe lo que es manejar fondos municipales, ni tampoco lo que es trabajar a nivel municipal. Porque con solamente decir “yo trabajo para el pueblo” no se soluciona nada, hay que trabajar con responsabilidad, con seriedad y hay que saber lo que es manejar los dineros públicos, porque se están manejando los dineros del pueblo. Y creo que en esto no es solamente si res responsable el agente administrativo, también le cabe responsabilidad al Delegado Municipal, al Sr. agente Agustín Gallego que también estaban, cobraban y tenían acceso al dinero de Caja. Por eso queremos que el DE nos conteste este pedido de informes Sra. Presidente, para deslindar responsabilidades. Porque hoy, la culpa la tiene una sola persona, a lo mejor estamos equivocados, la culpa es de más de uno, sino que son tres. Nada más.” **Es girado a Comisión.**-----

- D) **EXP.N° 4859/02: (PJ): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ordenanza 1017/93 (Creación de un Parque Recreativo en la Localidad de Pirovano.) El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. Esta ordenanza está del año 93, la creación de un Parque Municipal en una dependencia municipal que es donde está ubicado el corralón municipal y también el campo de doma y donde hay espacio físico y hay un arbolado muy importante e interesante, donde se podría realizar un predio recreativo. Además está cerca de la comunidad de Pirovano. Nosotros creemos Sra. Presidente, y por eso hemos presentado este proyecto, que ahora que están los planes Jefas y Jefes de Hogar se puede reacondicionar ese espacio y se puede instalar un Parque Recreativo Municipal

sobre todo teniendo en cuenta lo cerca que está del campo de doma donde en el año se realizan muchas actividades. Y que esto no sea, como ha sido del año 93 a la fecha, promesas electorales que nunca se cumplen. Nada más.” *Es girado a Comisión.* -----

- E) **EXP.Nº 4860/02: (UCR):** Minuta solicitando al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As., se evite la derivación de detenidos en custodia a las comisarías del territorio provincial. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. Igual resultado obtiene la votación del expediente, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION Nº 102/02 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As., a fin de solicitarle instruya a las autoridades correspondientes a efectos de evitar la derivación de detenidos en custodia hacia las comisarías de la Pcia. de Bs. As.

ARTICULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Pcia. declarar la emergencia carcelaria conforme a la crítica situación en materia carcelaria que se viene produciendo en nuestra provincia.

ARTICULO 3º: Asimismo solicitar al gobierno provincial agudice los mecanismos posibles a efectos de dotar a las comisarías de los recursos necesarios, para afrontar esta situación extraordinaria por la que atraviesan, hasta tanto se resuelva la situación de origen de esta problemática.

ARTICULO 4º: Remitir copia de la presente a ambas Cámaras Legislativas y a todos los HCD de la Pcia. solicitando su adhesión.

ARTICULO 5º: Comuníquese, regístrese y archívese.

- F) **EXP.Nº 4861/02: (UCR):** Minuta manifestando a la Dirección General de Aduanas, el beneplácito de este H. Cuerpo, por la investigación sobre maniobras de subfacturación de empresas exportadoras. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, la Sra. Presidente: “Este expediente tenía inicialmente solicitud de tratamiento sobre tablas habiéndose acordado en la reunión previa de Presidentes de Bloques su pase a Comisión.” Es girado a Comisión.* -----

- G) **EXP.Nº 4862/02: (UCR):** Minuta solicitando a la empresa General Belgrano se restablezca el servicio diario de entrada a las localidades de Urdampilleta y Pirovano. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. Igual resultado obtiene la votación del expediente, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION Nº 103/02 =

ARTICULO 1º: Dirigirse por nota a la Empresa Pullman Gral. Belgrano, a la oficina en Buenos Aires situada en calle Santo Domingo 2615, y solicitar al Coordinador del Servicio que prestaba ex Liniers, en el tramo Retiro Huanguelén, que estudien la factibilidad de restablecer el servicio diario de entrada a las Localidades de Urdampilleta y Pirovano, en los horarios matutinos hacia Buenos Aires y vespertinos de Buenos Aires a dichas localidades.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

- H) **EXP.Nº 4863/02: (UCR):** Decreto declarando de Interés Comunitario el programa de TV Calidad de Vida. *Es girado a Comisión.* -----

- I) **EXP.Nº 4865/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE informes sobre la concurrencia del ginecólogo y obstetra al Hospital de Pirovano. *La Sra. Presidente: “Este expediente tenía pedido de tratamiento sobre tablas. No obstante ello el Bloque proponente retira dicho tratamiento y va a solicitar su pase a Comisión.” El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sra. Presidente, realmente consideramos que era un hecho importante pero no estaba reglamentariamente el pedido sobre tablas hecho sobre las 48 horas que corresponden, por eso hemos pedido el pase a Comisión, no sin antes realizar algunas argumentaciones. Realmente Sra. Presidente este es un tema preocupante, muy preocupante porque Pirovano a partir del año 1996 dejó de concurrir el ginecólogo, en ese momento me acuerdo que estaba como Secretario de Salud el Dr. Ravassi; a partir de allí comenzó a suscitarse este problema. Porque el ginecólogo y obstetra que concurre a la localidad de Pirovano, concurre a hacer el control del embarazo pero muchas veces como ha pasado en este caso cuando debe realizar la atención del parto el paciente es trasladado, por diversos motivos, al Hospital de Urdampilleta o al de Bolívar. Esto lleva acarreado una serie de riesgos Sra.*

Presidente. El riesgo de trasladar una paciente a punto de dar a luz en una ambulancia, sabemos lo que es transitar por la ruta y como muchas veces ha estado el estado de la ruta 65 y nos preguntamos Sra. Presidente, no tenemos la respuesta ni la sabemos qué pasaría si surge un accidente con una embarazada y tiene problemas la embarazada y por consiguiente su criatura. ¿Quién se haría responsable de esto, y a quién le caería la culpa de la responsabilidad de esto? Lo máximo fue lo que sucedió el otro día Sra. Presidente. Una persona que se realiza todo el control del embarazado durante los 9 meses en el Hospital de Pirovano, que realmente tiene todas las condiciones el Hospital de Pirovano, tiene una sala de partos de primera, un quirófano de primera, tiene todas las instalaciones para que se pueden atender, se puedan hacer cesáreas, tiene todo en condiciones, pero realmente no se lo utiliza y muchas veces como en este caso con una discriminación con los pacientes embarazados, porque se los traslada con el riesgo, con el miedo de una persona a ser trasladada, sobre todo el problema familiar que esto acarrea. Trasladando una paciente embarazada la paciente tuvo familia en la ambulancia. Por suerte, lo que no sucede siempre que es trasladado un paciente, iba un médico y una enfermera que pudieron, el parto no tuvo complicaciones, solucionar el problema hasta llegar al Hospital de Bolívar. Porque muchas veces también complica esto, porque al llegar al Hospital, que tienen sus pacientes, que los médicos reciben un paciente y también un recién nacido, en muchos casos, que no conocen, esto ejerce una complicación para los médicos porque realmente tienen que evaluar a la paciente y el recién nacido sin muchas veces tener los antecedentes de la persona. Sra. Presidente nosotros vamos a pedir seriedad y vamos a pedir de una vez por todas que sea tenida en cuenta la localidad de Pirovano, porque tenemos un Hospital en perfectas condiciones. Y hablando estadísticamente porque hoy muchas veces se dice que hay que llevar a los pacientes a los centros de mayor complejidad porque tienen todo. En el año 91 en Pirovano se atendieron 24 partos sin ningún problema, se atendió uno en una clínica de Bolívar y 13 en el Hospital de Daireaux. Porque mucha gente sabiendo lo que le puede suceder como le pasó a esta paciente que fue trasladada al Hospital de Bolívar, se hace atender y va a tener familia a Daireaux. En el año 2000 ya bajó porque ya se empezaron a derivar a Urdampilleta y Bolívar, la mayoría de los partos son atendidos en Urdampilleta o Bolívar, también en alguna clínica de Bolívar y también en el Hospital de Daireaux. Y así también sucedió en el 2001 donde en Urdampilleta, embarazadas hicieron el control de embarazo en el Hospital de Pirovano y fueron a tener familia a Urdampilleta, fueron 10. Y de las que hicieron el control de embarazo y tuvieron en el Hospital de Pirovano, 4. Creo que todos deben tener el mismo tratamiento, que donde haga falta, sobre todo en el tema de salud, que la salud es una inversión y no es un gasto, debe tratarse como tal, debe la comunidad de Pirovano tener los medios necesarios para tener una mejor calidad de vida que es lo que venimos pidiendo desde hace años y desde que ocupamos esta banca en el HCD. Ahí le pido al Delegado Municipal ponerse a trabajar por el pueblo, esto es lo que tiene que pelear y luchar con el Intendente y plantearle al Intendente que le resuelva estos problemas. Y también una cosa Sra. Presidente, antes de finalizar, creo que al Sr. Intendente muchas veces le informan mal, porque un aviso salido con relación al festejo del Día del Niño en el diario La Mañana del día sábado. Estadísticamente se nombraban los partos que había habido en Pirovano y también en el Hospital de Bolívar y en Urdampilleta. Al Sr. Intendente le mintieron quien le pasó esta estadística porque en el año 2001, como lo dije anteriormente en Pirovano, hubo 4 partos no la cantidad que dice, 9. Y en este año Sra. Presidente, que dice que ha habido 8 nacimientos en Pirovano, totalmente mentira, no ha habido un nacimiento en el Hospital de Pirovano, todos los nacimientos que han ocurrido en el año 2002 han sido derivados al Hospital de Urdampilleta y de Pirovano. Creemos Sra. Presidente que la localidad de Pirovano y los habitantes merecemos tener exactamente los mismos servicios que tiene todo el Partido de Bolívar. Por eso estamos reclamando y esperamos Sra. Presidente tener una respuesta y no tenernos que lamentarnos en el futuro que haya alguna desgracia en algún traslado de alguna paciente. Nada más y muchas gracias.” -----

- J) EXP.N° 4866/02: (PJ): Minuta solicitando al DE desratización de la Terminal de Micros de Bolívar. La Sra. Presidente: “Este expediente tenía pedido de tratamiento sobre tablas pero el Bloque Justicialista ha informado que retira dicho tratamiento.” **La Concejal Sra. DI POMPO:** “Gracias Sra. Presidente. Vamos a tocar este tema y yo pido a los demás integrantes de este HCD que también tome celeridad y responsabilidad cuando este**

expediente pase a Comisión. No vamos a hablar de la parte de ornamentación, de la parte edilicia, de la parte visible de la Terminal de Micros, vamos a hablar de un problema que es realmente muy preocupante como es la parte de seguridad de salud. Tenemos pruebas que ante la falta de respuestas de este DE, muchas personas han llegado a este Cuerpo con esta inquietud. Como decimos en el informe, no solamente contamos a pocos metros de distancia de la Terminal de Micros, que todos vamos a coincidir que muestra una fachada lamentable y un estado de deterioro lamentable, es la cara visible de la presentación de nuestra comunidad, es la entrada visible a nuestra comunidad. Vamos a hablar del tema de salud que es lo que nos preocupa. No solamente contamos a poca distancia con una cabina de control de recaudación sanitaria que debería ser control de calidad sanitaria. Sino también que nuestra Terminal es lindera a nuestro Hospital Subzonal de Bolívar. Sabemos que la parte de la planta alta de nuestra Terminal está clausurada. No tenemos ninguna faja a la vista pero el estado en que se encuentra está clausurada. No sabemos si ahí se está realizando un acopio de cartones, materiales en deshecho, o realmente tenemos algún lugar como para decir que estamos dejando crecer roedores. Lo que sí sabemos es que esos roedores han invadido nuestra Terminal de Micros con el peligro que esto conlleva a que se expandan rápidamente, como en el Hospital y adyacencias. También tenemos cerca nuestra Casa Hogar. Pero yo me pregunto: ¿qué tenemos que hacer para que se tome conciencia que hay que prevenir, que hay que anticiparse a los acontecimientos? Según consta en el acta de ingresos por Guardia del día 3 de agosto un menor ha sido mordido por un roedor. Oh casualidad dentro de las instalaciones de la Terminal de Micros, tal vez para este Departamento Ejecutivo que no es ejecutivo y no resuelve la problemática, una persona mordida no es estadística. Qué tenemos que esperar? Que ese agente de contaminación se expanda? Qué tenemos que esperar? ¿partidas, echarle la culpa a la provincia, a la Nación para tomar medidas? Por favor. Estamos hablando de desratizar, son medidas prontas a tomar, hay que ser ejecutivos, anticiparnos, estamos comprometiendo seriamente la salud de nuestra comunidad. Pienso que esto debe tener un tratamiento muy rápido. A través de medios periodísticos me he enterado que ya alguien del sector ejecutivo ha tomado conocimiento. Espero que no sea solamente una medida mediática y que se tomen cartas en el asunto. Esto no puede esperar. Esto se expanda, se reproduce y crece con celeridad, y ya tenemos un caso. Lo que hay que hacer es tomar cartas en el asunto y darle pronta respuesta. Gracias.” Es girado a Comisión. -----

- K) EXP.Nº 4867/02: (P.J): Minuta solicitando al Banco de la Pcia. de Bs. As., sucursal Bolívar, cambio en la ubicación de los cajeros automáticos. *Es girado a Comisión. -----***
- L) EXP.Nº 4868/02: (P.J): Minuta solicitando al DE informe bajo qué condición se distribuyen anticonceptivos a la población por organismos municipales. *Es girado a Comisión. -----***

Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” -----

- A) EXP.Nº 4767/02: (DE): Proy. Ord. modificando la Ordenanza Nº 1044/94 (Reglamento de Rifas). *Con Despacho favorable del Bloque de la UCR, los Bloques del PJ y FREPASO emitirán Despacho en el Recinto. La Sra. Presidente :”En reunión de Presidentes de Bloque, previo al inicio de la Sesión, se ha acordado el regreso de este expediente a Comisión para seguir analizándolo.” Es girado a Comisión. -----***
- B) EXP.Nº 4833/02: (P.J): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ordenanza 31/84, integrando a la Comisión de la Vivienda, a todos los representantes que especifica dicha normativa. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, con la ausencia en su Banca del Concejal VALLONE (UCR), quedando sancionada la siguiente: -----***

= RESOLUCION Nº 104/02 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que se dé cumplimiento a la Ordenanza Nº 31/84, integrando a la Comisión Permanente de la Vivienda, a todos los representantes que especifica el Artículo 1º) de dicha Ordenanza.

ARTICULO 2º: Convocar al Centro de Asistentes Sociales, o entidad que los agrupe, para que integren a dos representantes de esta Institución a la Comisión de Vivienda, las que no podrán estar vinculadas al plantel de empleados municipales.

ARTICULO 3º: Convocar al Centro de Profesionales de la Ingeniería o Centro que los agrupe, para que nombre a un representante de dicha Institución.

ARTICULO 4º: El DE y los distintos Bloques de este HCD, procederán a ratificar y/o designar nuevos representantes a la Comisión Permanente de la Vivienda.

ARTICULO 5º: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) **EXP.Nº 4848/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE informes referentes a la obra de cloacas de Pirovano. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, con la ausencia en su Banca del Concejal VALLONE (UCR), quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION Nº 105/02 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, para que informe por medio del área correspondiente, los aspectos técnicos por los que se deja sin efecto la colocación de membrana impermeable, cambiándola por suelo cemento, como así también informe metodología a emplear para recuperar el dinero abonado a la empresa ADREM CORPORACION INDUSTRIAL S.A. por la suma de \$ 17.550 (Diecisiete mil quinientos cincuenta), abonado según Orden de Pago 6440 del 10 de Diciembre de 2001.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

EXP.Nº 4836/02: (DE): Proy. Ord. elevando proyecto: “Normas de Planificación Familiar”. *Con despachos favorables de las Comisiones de Presupuesto y de Higiene. La Sra. Presidente: “Dada la existencia de Despachos diferentes de la Comisión de Higiene y d la Comisión de Presupuesto en la reunión previa de Presidentes de Bloques se había considerado la posibilidad de constituir el Concejo en Comisión para arribar a un despacho unificado de acuerdo a lo realizado por ambas Comisiones.” Acto seguido se somete a votación la constitución del HCD en Comisión, aprobándose por Unanimidad, con la ausencia en su Banca del Concejal VALLONE (UCR). Constituido en Comisión, el Concejal SARDIÑA: “Una aclaración, se votaría el texto propuesto por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.” Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, con la ausencia del Concejal VALLONE en su Banca, quedando sancionada la siguiente:* -----

= ORDENANZA Nº 1660/2002 =

ARTICULO 1º: Apruébase el Proyecto “Normas de Planificación Familiar” que se adjunta como parte integrante del proyecto.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS” -----

- 1) HCD DE TRENQUE LAUQUEN adhiere a Resolución 89/02 de este H. Cuerpo ref. a falta de atención del PAMI.
- 2) BOMBEROS VOLUNTARIOS elevan proyecto del HCD de San Miguel.
- 3) COMISION DE FOMENTO BARRIO LOS ZORZALES solicitud de colaboración Festejos del Día del Niño.
- 4) CAMARA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BOLIVAR eleva copia de Nota al Diputado Provincial Isidoro Laso, solicitando contar con un Fiscal en Bolívar.
- 5) DEFENSOR DEL PUEBLO responde a Minuta de este H. Cuerpo 96/02 ref. a incremento de combustibles.
- 6) Sra. Verónica Ruíz eleva proyecto ref. a cumplimiento de la Ordenanza 1452/98 (construcción de rampas para discapacitados).
- 7) JUVENTUD RADICAL, eleva proyecto referente a clasificación de basura.
- 8) MINISTERIO DE SALUD da respuesta a Minuta 93/92 de este H. Cuerpo (situación del hospital Oncológico Angel Roffo).
- 9) AFIP da respuesta a Minuta 90/02 de este H. Cuerpo (solicitando vista del expediente de investigación sobre el IVA de la tasa de Servicios Sanitarios).
- 10) JEFATURA EDUCACION DE ADULTOS Y FORMACION PROFESIONAL y Consejo Provincial de Educación Tecnológica, invitan al Encuentro “Ideas creativas para el Desarrollo Local” a realizarse el próximo jueves 15 del corriente desde las 15 horas en la Fundación Futuro.
- 11) SUBSECRETARIA INGRESOS PUBLICOS BONAERENSE da respuesta a Minuta 100/02 de este H. Cuerpo ref. a regularización fiscal.

12) MINISTERIO DE GOBIERNO BONAERENSE, da respuesta a Minuta 81/2002 ref. a Plan de Documentación.

13) DIPUTADA GRACIELA VANZAN da respuesta a Minuta a 95/02 ref. a derogación del CER.

Se da lectura a las Notas 2, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13. -----

Sin más consideraciones la Sra. Presidente invita al Concejal PALACIOS a arriar la Bandera Nacional, dando por concluida la Sesión a las 23.15 horas. -----

SEBASTIAN A. REYNOSO
Secretario HCD

MARIA INES LONGOBARDI
Presidente HCD